



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2014, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2015.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 26 de 3 de febrero de 2015

Durante el periodo de exposición pública indicado, el pleno de la Corporación en sesión de 20 de febrero de 2015 ha decidido proceder a la modificación del mismo iniciando de nuevo el expediente y sometiéndolo a un nuevo periodo de exposición pública durante quince días hábiles.

En consecuencia, y si no se presentan reclamaciones durante el período de exposición pública se elevará a definitiva la aprobación provisional, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Descripción	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
I	Impuestos directos	629.466,60
II	Impuestos indirectos	54.519,28
III	Tasas y otros ingresos	911.248,83
IV	Transferencias corrientes.....	616.754,76
V	Ingresos patrimoniales.....	8.248,98
	Total operaciones corrientes.....	2.220.238,40
VII	Transferencias de capital	80.000,00
	Total operaciones de capital	80.000,00
	Total ingresos	2.300.238,45

Cap.	Descripción	Euros
ESTADO DE GASTOS		
I	Gastos de personal	594.142,59
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.160.935,03
IV	Transferencias corrientes.....	249.610,52
	Total operaciones corrientes.....	2.004.688,00
VI	Inversiones reales.....	295.550,31
	Total operaciones de capital	295.550,31
	Total gastos	2.300.238,45

PLANTILLA PERSONAL PERSONAL

Funcionarios:

- 1- Habilitación nacional:
Secretaría-intervencion
- 2.- Escala Administración General:
Administrativo Grupo C. Una plaza.
Auxiliar Administrativo C2. Una plaza.
- 3.- Escala Administración Especial:
Operarios de servicios múltiples. Dos plazas.
Policía Local. Una plaza

Personal laboral temporal:

- 1. Técnico de urbanismo. Una plaza.
- 2. Auxiliar administrativo. Una plaza.
- 3. Ayuda a domicilio. Cuatro plazas.
- 4. Coordinador deportivo. Una plaza.
- 5. Monitores deportivos. Seis plazas.
- 6. AEDL. Una plaza.
- 7. Notificadora. Una plaza.
- 8. Peón. Seis plazas.
- 9. Bibliotecario. Una plaza.
- 10. Ludotecario. Una plaza.
- 11. Peón Cementerio. Una plaza.
- 12. Directora y técnico CAI. Dos plazas.
- 13. Limpiadoras. Tres plazas.

Menasalbas 23 de febrero de 2015.- El Alcalde, José María García Crespo.